Fiduciaria

Bogotá, D.C., 15 de septiembre de 2025

Señores
Bonohabientes Surtidora de Gas del Caribe S.A. E.S.P.
Ciudad

Asunto: Publicación información relevante - Superintendencia Financiera.
Referencia: Surtidora de Gas del Caribe S.A. E.S.P.

Respetados:

Reciban un cordial saludo de Itaú Fiduciaria Colombia S.A. Sociedad Fiduciaria (en adelante Itaú), sociedad que actúa única y exclusivamente como Representante legal de los tenedores de bonos de Surtidora de Gas del Caribe S.A. E.S.P. se permite informar la siguiente publicación realizada por la Superintendencia Financiera de Colombia:

"Surtigas S.A. E.S.P. informa, que Promigas S.A. E.S.P., por quien es controlada en calidad de filial, ha aceptado Oferta Mercantil mediante orden de compra. Detalles en el Anexo."

Atentamente,

Juan Sebastian Tovar R
Apoderado de Itau Fiduciaria Colombia S.A.
Actuando única y exclusivamente como representante Legal de los tenedores de Bonos "Surtidora de Gas del Caribe S.A. E.S.P."

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Itaú Fiduciaria Colombia S.A.
Sociedad Fiduciaria.